

ACTA N° 14 – TRIBUNAL DE CONCURSO DE ASCENSO ESCALAFÓN

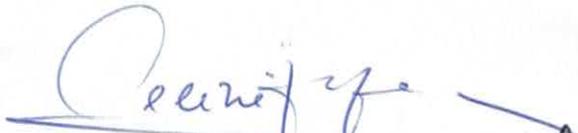
D – Serie Especialización, Resguardo, Receptoría, Especializado Aduanero,

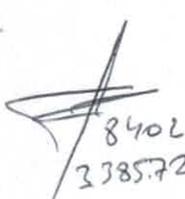
Telefonista, Resguardo Capital-

En la ciudad de Montevideo, el día veinte de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, en el 5° piso del Edificio de Aduanas, ante mí, Laura B. Dighiero González, Escribana de Aduana, se reúnen los integrantes del Tribunal de Concurso de Ascenso del Escalafón D - : Dra. Cecilia Alfaro y Dra. Roxanna Brizuela en representación del jerarca, en calidad de titular y alterna respectivamente, Sr. Sergio Díaz en representación de los funcionarios y las Sras. Emma Ferreira y Liz Avelino, en su calidad de tercer miembro, titular y suplente respectivamente, con el objetivo de proceder a tomar la **Prueba de Oposición** para el Concurso de Ascenso para la provisión de cargos correspondientes al Escalafón D – Serie Especialización, Resguardo, Receptoría, Especializado Aduanero, Telefonista, Resguardo Capital, Grados 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, llamado en virtud de la Resolución N° 7205 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 14 de noviembre de 2017, de conformidad con las Bases aprobadas por el Tribunal según Acta N° 11, de fecha 25 de noviembre de 2021. Se hace constar que habiéndose notificado previamente a la Confederación de Funcionarios del Estado (CO.FE.) no se cuenta con la presencia de veedor de dicha Institución. Se han presentado para rendir la prueba setenta y seis (76) — funcionarios, inscriptos conforme surge del listado de inscripción, el que es firmado por los presentes y se considera parte integrante de la presente acta. Los participantes procedieron a elegir como sus delegados a los funcionarios titulares de las Cédulas de Identidad N° 4.250.876-1 y 3.385.720-0, quienes los representarán en todos los actos relacionados con la misma.- Antes de iniciar la prueba el Tribunal efectuó las siguientes aclaraciones: I) Dentro de los sobres manila que se distribuirán entre los participantes se encuentra la prueba que consiste en una serie de 35 preguntas que deberán ser respondidas de manera

concreta, de la siguiente manera: quienes se hayan postulado para rendir la prueba para el Escalafón D, Especializado/Especialista, Grado 4, deberán responder las 20 primeras preguntas; quienes lo hayan hecho para el Grado 5, deberán responder las 22 primeras preguntas; quienes lo hayan hecho para el Grado 6 deberán responder las 25 primeras preguntas quienes lo hayan hecho para el Grado 7, deberán responder las 27 primeras preguntas; quienes lo hayan hecho para el Grado 8 deberán responder las 29 primeras preguntas; quienes lo hayan hecho para el Grado 9 deberán responder las 33 primeras preguntas y quienes lo hayan hecho para el Grado 10 deberán responder las 35 preguntas. Esto se encuentra indicado en el cuestionario en que consiste la prueba.- Las primeras preguntas son múltiple opción, pudiendo las respuestas correctas ser más de una.-II) La duración de la prueba será de tres horas.- III) La prueba es individual y no deberá constar de ninguna identificación. Hechas las aclaraciones se entregaron a los participantes dos sobres; uno de color azul que contiene un formulario de identificación y otro amarillo (manila) con la prueba. Al finalizar la prueba, el participante deberá cerrar ambos sobres, los cuales no mostrarán exteriormente ninguna identificación; tampoco deberán tener ninguna identificación las hojas de la prueba y si se estableciera alguna, la prueba será anulada sin corregirla. Los sobres serán numerados en presencia de los delegados de los participantes, separando los sobres azules que contienen las identificaciones, los que quedarán en manos de la Escribana Laura Dighiero, designada por el Tribunal, en tanto los sobres (manila) con las pruebas se entregarán a los miembros del Tribunal para su corrección. Una vez corregida la prueba por el Tribunal, se procederá, en acto público y en presencia de los delegados y de los funcionarios que así lo deseen, a la apertura de los sobres con la identificación, lo que permitirá la identificación de las Cédulas de Identidad de los participantes de las pruebas con el resultado de la misma. Se hace constar que la prueba, que se desarrolló con normalidad, comenzó a la hora

10:15 am y culminó a la hora 13:15 pm, habiendo entregado las pruebas la totalidad de los participantes. Los delegados mezclaron los sobres, escriturándose el mismo número en el sobre grande que contiene la prueba y en el sobre pequeño con la identificación. Los sobres con la identificación quedan en poder de la Escribana nombrada, en tanto que los sobres con las pruebas, quedan en poder del Tribunal.- Previa lectura, los integrantes del Tribunal y los delegados designados, suscriben la presente de conformidad, ante la suscrita Escribana, en tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.


Cecilia Alfaro
P. 9229.

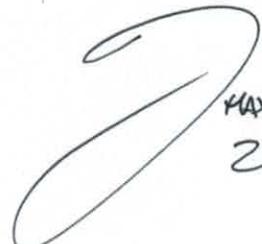

8402
3385720-0


EMMA FERREIRA
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO
DIVISIÓN FISCALIZACIÓN


Sergio Ariz


Ezra Avellana


Dirección Nacional de Aduanas
Dra. Roxanna Brizuela
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales


Maximiliano Sosa
20132.


Esc. Laura B. Dighiero
Relaciones Institucionales y Técnicas
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS